INFORME DE SUPERVISIÓN NUMERO 1

NÚMERO DEL CONTRATO:	CO-019-2025
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
CONTRATANTE:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE "EMDUOCCIDENTE"
NIT:	901734817-9
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y AISLAMIENTO DE AREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA EL NARANJO, PREDIO EL BRASIL DEL MUNICIPIO DE OBANDO VALLE DEL CAUCA No 2025230
VALOR TOTAL Y FISCAL:	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($51.900.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025

APROPIACION PRESUPUESTAL	NUMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	CDP-EO-015-25	23 DE DICIEMBRE DE 2025	$51.900.000,00
COMPROMISO PRESUPUESTAL (RP)	REP-EO-017-25	24 DE DICIEMBRE DE 2025	$51.900.000,00

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA

La supervisión del contrato, tras realizar el seguimiento en campo y analizar la solicitud radicada por el contratista mediante el Oficio 001, en la que se expone a continuación las razones detalladas de orden técnico, logístico y jurídico que motivan la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución:

1.1. SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR (AFECTACIÓN VIAL Y CLIMÁTICA): El desarrollo normal del cronograma de obra se ha visto gravemente impactado por factores externos e imprevisibles correspondientes a la fuerte ola invernal que atraviesa la zona rural del municipio de Obando. Específicamente, las precipitaciones constantes han causado el deterioro crítico de las vías terciarias

y los caminos de servidumbre que conducen al Predio El Brasil y la Cuenca Hidrográfica El Naranjo, convirtiendo las rutas de acceso en tramos intransitables para vehículos de carga.

1.2. IMPACTO LOGÍSTICO Y OPERATIVO (LA RAZÓN DEL RETRASO): El estado de las vías impide el ingreso de transporte vehicular hasta los puntos de acopio originales cercanos a las zonas de siembra y aislamiento. Esta situación ha obligado al contratista a modificar sustancialmente su logística, implementando un plan de contingencia de acarreo manual, que consiste en transportar los insumos (postes, alambre, material vegetal y abonos) a hombro o mediante semovientes desde los puntos donde los vehículos logran llegar hasta los sitios de intervención final. Esta maniobra:

- Incrementa los tiempos de transporte interno: El desplazamiento humano en terrenos fangosos y con topografía difícil es considerablemente más lento que el transporte vehicular proyectado inicialmente.
- Disminución de rendimientos: El desgaste físico del personal operativo al realizar el acarreo de materiales pesados (postes y rollos de alambre) reduce la capacidad efectiva de instalación de cerramientos y siembra diaria, desplazando la ruta crítica del proyecto.
- Dificultad de Abastecimiento: El flujo lento de materiales hacia los frentes de trabajo impide mantener un ritmo acelerado en la ejecución de las actividades de restauración.

1.3. VIABILIDAD JURÍDICA (VINCULACIÓN CON EL CONTRATO MADRE): El presente contrato deriva del Contrato Interadministrativo No. 2025230 suscrito entre EMDUOCCIDENTE y el MUNICIPIO DE OBANDO. Dado que el Municipio, reconociendo la gravedad de la situación vial y climática descrita anteriormente, ha procedido a aprobar la prórroga del contrato interadministrativo principal, EMDUOCCIDENTE cuenta ahora con la facultad legal y la vigencia contractual necesaria para trasladar dicha ampliación de plazo al contratista ejecutor (Jeyson Steve Giraldo Bedoya), garantizando así que los recursos se ejecuten en su totalidad y las metas de restauración ambiental queden 100% cumplidas.

2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN (PRÓRROGA)

Con base en la justificación técnica anterior, se hace necesario modificar la Cláusula de PLAZO DE EJECUCIÓN, adicionando veintiséis (26) días calendario, tiempo estimado como suficiente para compensar los retrasos logísticos del acarreo manual y culminar las actividades pendientes de aislamiento y reforestación.

- Días a prorrogar: Veintiséis (26) días calendario.
- Fecha de terminación actual: 30 de diciembre de 2025.
- Nueva fecha de terminación: 25 de enero de 2026.

3. ANÁLISIS DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO Y GARANTÍAS

- Impacto Financiero: La presente prórroga NO genera impacto presupuestal adicional. El valor del contrato se mantiene inalterado.

- Garantías: El contratista se obliga a ampliar la vigencia de todas las pólizas de seguros constituidas (Cumplimiento, Calidad, Salarios y RCE), cubriendo el nuevo periodo de ejecución más los tiempos adicionales exigidos por la ley.

INFORMACIÓN FINANCIERA

BALANCE DE OBRA EJECUTADA		
VALOR DEL CONTRATO		**$51.900.000,00**
VALOR DE OBRA EJECUTADA EN ACTA	$0,00	
VALOR DE LA OBRA PENDIENTE POR EJECUTAR	$51.900.000,00	
SUMAS IGUALES	**$51.900.000,00**	**$51.900.000,00**
BALANCE DE ANTICIPO		
VALOR CANCELADO SEGÚN ACTA DE ANTICIPO (50% DEL VALOR DEL CONTRATO)		**$25.950.000,00**
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL	$**0,00**	
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR EN DEMAS ACTAS DE AVANCE	$25.950.000,00	
SUMAS IGUALES	**$25.950.000,00**	**$25.950.000,00**

ANEXOS:

1. Solicitud de prórroga del contratista derivado.

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

DANIEL ALEJANDRO VEGA GONZALEZ
Supervisor del Contrato

Elaboró y Proyectó: Daniel Alejandro Vega Gonzalez – Director de Amoblamiento Urbano
Revisó: Paola Andrea Jiménez Jaramillo – Jurídica de Emduoccidente